

DECRETO Nº 403/2017 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TEMPORADA EN LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ACUÁTICA HINCHABLE.

Expediente contratación nº 10/2017

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 326/2017, de 3 de mayo de 2017, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y vista la propuesta realizada por el Concejal de Playas de fecha 25 de mayo de 2017, resuelvo:

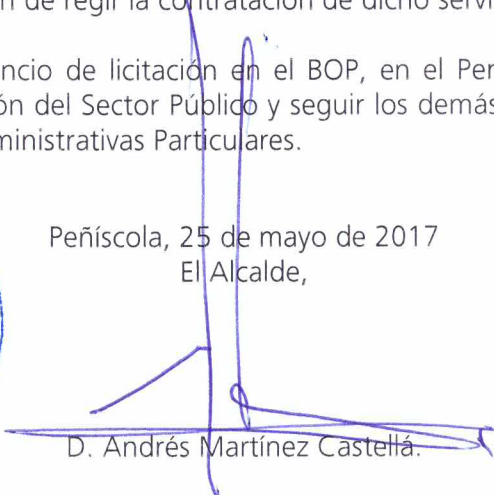
Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 10/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el TAG de Urbanismo, D. Vicente Abad Sorribes, de fecha 25 de abril de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el TAG de Contratación, de fecha 24 de mayo de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Peñíscola, 25 de mayo de 2017
El Alcalde,


D. Andrés Martínez Castellá.